

## NOTA DE PRENSA

**El Consejo de Reguladores del MIBEL publica un documento con los principales requisitos de la regulación financiera aplicables a los contratos de derivados sobre la electricidad**

LISBOA / MADRID, 11 de julio de 2022 – El Consejo de Reguladores del MIBEL (CR MIBEL), constituido por la Comissão do Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Entidade Reguladora dos Serviços Energéticos (ERSE), publica un [documento](#) que describe los principales requisitos de la regulación financiera aplicables a los contratos de derivados sobre la electricidad.

El CR MIBEL viene impulsando un conjunto de iniciativas relacionadas con la dinamización de la liquidez del mercado a plazo del MIBEL. En el ámbito de dichas iniciativas, se constató que una de las barreras identificadas a la participación de agentes en el mercado a plazo, en particular para los de menor tamaño, estaba relacionada con la incertidumbre y el desconocimiento sobre el impacto de la regulación financiera en las entidades no financieras que participan en los mercados de derivados sobre materias primas.

El documento pretende contribuir a una mejor comprensión del impacto que tiene la regulación financiera en la negociación de derivados sobre materias primas, en particular, sobre la negociación de derivados sobre la electricidad, y en la participación de los agentes en el mercado a plazo del MIBEL.

El mercado a plazo es un medio fundamental para que los agentes puedan gestionar de forma más eficiente el riesgo del precio de la electricidad en sus actividades. Por otro lado, la mayor participación de agentes en el mercado a plazo del MIBEL supone una mayor transparencia, competencia y liquidez en el mismo, influyendo positivamente en la formación eficiente de precios, tanto al contado como a plazo, del MIBEL.

Consejo de Reguladores del MIBEL  
11 de julio de 2022